

Memoria Económica 2018



fundación tutelar
AFANAS Bahía de Cádiz

Memoria Económica 2018

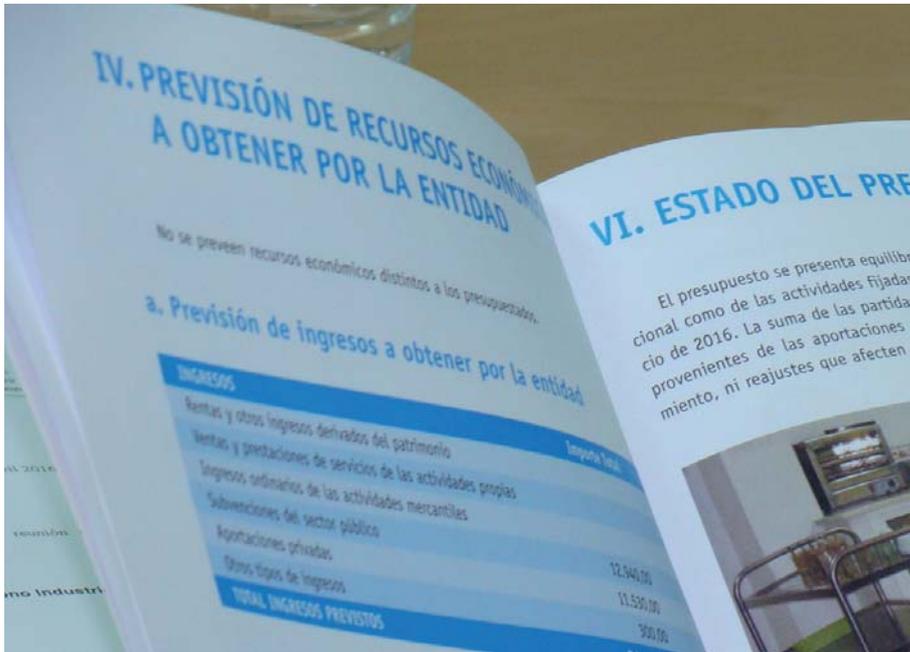


fundación tutelar
AFANAS Bahía de Cádiz



índice

Memoria abreviada	5
NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	7
A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	7
A1. IDENTIFICACIÓN	7
A2. RECURSOS HUMANOS	7
A3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA ...	7
A4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD	7
B. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	8
C. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES	8
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	9
NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	9
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	10
NOTA 5. INEXISTENCIA	12
NOTA 6. INEXISTENCIA	12
NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS	13
NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS	14
NOTA 9. FONDOS PROPIOS	15
NOTA 10. INEXISTENCIA	15
NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	15
NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL	16
NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS	18
NOTA 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS	19
NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN	20
NOTA 16. INEXISTENCIA	20
NOTA 17 y 18. BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN ...	21
NOTA 19. CUADRO DE FINANCIACIÓN: RAZONAMIENTO DE SU NO ELABORACIÓN ...	23
CUENTAS ANUALES	25
RESULTADOS	27
BALANCE DE SITUACIÓN	29



Memoria abreviada

FUNDACIÓN:

TUTELAR AFANAS BAHÍA DE CÁDIZ

Nº DE REGISTRO:

CA/591

C.I.F.:

G11400488

EJERCICIO:

2018



NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad: FUNDACIÓN TUTELAR AFANAS BAHÍA DE CÁDIZ

Nº de orden: CA/591

TIPO (propia o mercantil): PROPIA

Domicilio: Polígono Industrial Las Salinas, C/Embalse s/n

Localidad: EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Código Postal: 11500

Provincia / PAÍS: CÁDIZ

Teléfono: 956 543 433

Correo electrónico: fundaciontutelar@afanas.com

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad: ANDALUCÍA

Descripción detallada de la actividad

Los fines de interés general de la Fundación son la protección de las personas que no disponen de plenas facultades para regir su vida y administrar su patrimonio y muy especialmente de aquéllas que sufren deficiencia mental, así como de las personas menores que se encuentren sometidas a procesos judiciales en los Juzgados de Menores.

A.2. RECURSOS HUMANOS

	Número	Nº horas/año
Personal asalariado	2	1450
Delegados tutelares	2	500
Personal voluntario	35	3.640

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número
Personas físicas	50
Personas jurídicas	-

A4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	18.063,20
--	-----------

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

B. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS

GASTOS / INVERSIONES	Actividades	TOTAL
Gastos de la cuenta de resultados	16.223,34€	16.223,34€
Amortización y deterioro		
SUBTOTAL gastos	16.223,34€	16.223,34€
Adquisición Activo inmovilizado		
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo		
Otras aplicaciones		
SUBTOTAL inversiones		
TOTAL	16.223,34€	16.223,34€

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS

EN ACTIVIDADES PROPIAS	16.223,34€
EN ACTIVIDADES MERCANTILES	
OTROS GASTOS	
TOTAL	16.223,34€

C. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES

INGRESOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	8.578,98€
Subvenciones del sector público	9.484,22€
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	
TOTAL	18.063,20€

INEXISTENCIA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- Imagen fiel.
Lo presentado en esta memoria es una imagen fiel de la situación financiera de la Fundación.
- Principios contables no obligatorios aplicados.
Se aplican los principios contables de obligado cumplimiento.
- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
No existen.
- Comparación de la información.
La información se presenta comparada con la del año anterior.
- Agrupación de partidas.
No existen.
- Elementos recogidos en varias partidas.
No existen.
- Cambios en criterios contables.
No existen.
- Corrección de errores.
No son necesarios.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	1.839,86
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	1.839,86

El resultado positivo del ejercicio pasa a Reserva Voluntaria.

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible: Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

b) Inmovilizado material: Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

En ambos inmovilizados intangible y material, las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

d) Inversiones Inmobiliarias

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias

e) Permutas

Inexistencia de Permutas

f) Activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros: Están incluidos en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluyen bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar."

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participa-

ciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

g) Coberturas contables

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación

h) Valores de capital propio en poder de la empresa

Inexistencia de valores de capital propio en poder de la empresa

i) Existencias

Inexistencia de partidas aplicables

j) Transacciones en moneda extranjera

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera

k) Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impues-

to) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Hay inexistencia de gastos de administración del patrimonio de la fundación.

m) Provisiones y contingencias

Inexistencia de provisiones y contingencias

n) Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad

ñ) Subvenciones, donaciones y legados

Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Se imputan en su totalidad a resultados si se trata de subvenciones corrientes, en el ejercicio de su obtención. Sólo en el caso de que se trate de bienes amortizables, la imputación se hará en la misma cuantía de la depreciación sufrida. En el caso de que se trate de tesorería, o en el caso de condonación de deudas, se imputarán al ejercicio obtenido según criterio de devengo. En otros casos, se estará a lo que dicten las normas de valoración para entidades no lucrativas.

o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas

p) Activos mantenidos para la venta

Inexistencia de partidas aplicables

q) Combinaciones de negocios

Inexistencia de combinaciones de negocios

r) Negocios conjuntos

Inexistencia de negocios conjuntos

s) Operaciones Interrumpidas

Inexistencia de este tipo de operaciones en la entidad.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existe inmovilizado alguno.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe inmovilizado alguno.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOV. NETO	SALDO FINAL
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar			
3. Otros Deudores			
470. HP Deudora por Subvenciones concedidas	0	3.070,31€	3.070,31 €
471. Organismos SS, Deudora			
473. HP Retenciones y pagos a cuenta			
552. Cuentas con empresas del grupo	50.626,48€	30.333,25€	80.959,73€
460. Personal, anticipo de remuneraciones	-	-	-
VII. Inversiones Financieras a C/P			
548. Imposiciones a C/P	0,00	0,00	0,00
XI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	33.107,88	-32.874,37€	233,51
TOTAL	83.734,36	529,19€	84.263,55€

EXPLICACIONES DE LAS PARTIDAS

552.- Cuentas con empresas del grupo.

Esta cuenta se lleva con la Asociación AFANAS. Como en determinadas circunstancias la Fundación no tiene saldo para efectuar algunos pagos, se recurre a la de la Asociación. Estos son los diversos apuntes que se producen durante el año, y al final del mismo la cuenta puede estar favorable a la Fundación o la Asociación. El importe que se refleja es el saldo neto de los movimientos efectuados durante el año.



Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOV. NETO	SALDO FINAL
III.- Deudas a Corto Plazo			
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1.- Proveedores	0	0	0
2.- Otros Acreedores			
Acreedores prestación de servicios	0	0	0
Remuneraciones pendientes de pago			
HP acreedora por conceptos fiscales	195,74€	51,34€	247,08€
Organismos Seguridad Social acreedoras	338,10€	192,53€	530,63€
TOTAL PASIVO CORRIENTE	533,84€	243,87€	777,71€

EXPLICACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Proveedores.

Saldo final a 2018. Sin movimientos. Saldo 0

Acreedores por prestación de servicios.

Las mismas explicaciones que en el anterior.

Organismos Seguridad Social acreedora.

Mismas explicaciones que el anterior.



Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	6.000,00	-	-	6.000,00
103. Dotación no exigida	-	-	-	-
113. Reservas voluntarias	74.475,16	17.606,56	-	92.081,72
114. Reservas especiales	-	-	-	-
120. Remanente	-	-	-	-
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	15.349,98	-	-	15.349,98
129. Excedente del ejercicio	17.606,56	-	15.606,56	2.000,00
TOTAL	82.731,74	17.606,56	15.606,56	84.731,74

INEXISTENCIA DE NOTA 10. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

NOTA 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. La subvención recibida de la Delegación de Igualdad, así como la aportación de la Asociación AFANAS, ya descritas, están vinculadas a la actividad propia de la entidad, que no es mercantil.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Cuenta	Entidad concedente, finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados
725.1	DELEGACIÓN DE IGUALDAD	2013	2013	5.000,00	2014	2013	5.000,00
725.2	ASOCIACIÓN AFANAS	2013	2013	22.500,00	2014	2013	22.500,00
725.3	HACIENDA - HERENCIAS	2014	2014	37.898,94	2015	2014	37.858,94
			2015	Ningún ingreso			
725.1	DELEGACIÓN DE IGUALDAD	2016	2016	3.246,67			3.246,67
			2017	Ningún ingreso			
725.1	DELEGACIÓN DE IGUALDAD	2018	2018	7.561,82			7.561,82

En 2017 y 2015 no ha habido ninguna subvención.

2. El ingreso Hacienda-Herencias se pone como subvención, pero también se podría considerar una donación.

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Teniendo en cuenta la redacción del artículo 9.3 a) del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, la Fundación es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades.

Artículo 9. Exenciones.

1. Estarán totalmente exentos del impuesto:

- a. El Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales.
- b. Los organismos autónomos del Estado y entidades de derecho público de análogo carácter de las comunidades autónomas y de las entidades locales.
- c. El Banco de España, los Fondos de garantía de depósitos y los Fondos de garantía de inversiones.
- d. Las entidades públicas encargadas de la gestión de la Seguridad Social.
- e. El Instituto de España y las Reales Academias oficiales integradas en aquél y las instituciones de las comunidades autónomas con lengua oficial propia que tengan fines análogos a los de la Real Academia Española.
- f. Los restantes organismos públicos mencionados en las disposiciones adicionales novena y décima, apartado 1, de la [Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado](#), así como las entidades de derecho público de análogo carácter de las comunidades autónomas y de las entidades locales.

2. Estarán parcialmente exentas del impuesto, en los términos previstos en el [título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo](#), las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título.

3. Estarán parcialmente exentos del impuesto en los términos previstos en el [capítulo XV del título VII de esta Ley](#):

- a. Las entidades e instituciones sin ánimo de lucro no incluidas en apartado anterior.
- b. Las uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas.
- c. Los colegios profesionales, las asociaciones empresariales, las cámaras oficiales y los sindicatos de trabajadores.

- d. Los fondos de promoción de empleo constituidos al amparo del artículo 22 de la Ley 27/1984, de 26 de julio, sobre reconversión y reindustrialización.
- e. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social que cumplan los requisitos establecidos por su normativa reguladora.
- f. La entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

En función de lo que se deduce de la aplicación del régimen de exención parcial del Impuesto de Sociedades (Capítulo XV, del Título VII del Impuesto de Sociedades, regulado por Real Decreto Legislativo del 4/2004 de 5 de Marzo), las entidades con exención parcial están obligadas a presentar declaración por las rentas tanto exentas como no exentas que hayan obtenido durante su ejercicio económico. Si sólo se obtienen rentas exentas, también habría que presentar la declaración de IS.

No obstante, no tienen obligación de presentar la liquidación las entidades que cumplan los siguientes requisitos simultáneamente:

- Ingresos totales anuales no superen 50.000 Euros, procedentes tanto de actividades exentas como no exentas.
- Ingresos procedentes de rentas no exentas sometidas a retención no superen 2.000 Euros anuales. Estos ingresos pueden proceder de explotaciones económicas, su patrimonio o transmisión de bienes y derechos.
- La totalidad de rentas no exentas que obtenga la entidad tienen que estar sometidas a retención.

Teniendo en cuenta que la Fundación AFANAS Bahía de Cádiz no estaba acogida a la Ley 49/2002 y cumplir con los requisitos mencionados, no tendría obligación de presentar la liquidación del Impuesto de Sociedades.



Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

INEXISTENCIA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

INEXISTENCIA DE AYUDAS MONETARIAS

APROVISIONAMIENTOS

	IMPORTE
600 Compras de bienes destinados a la actividad	
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
TOTAL	

CARGAS SOCIALES

	IMPORTE
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	3.303,51
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	148,23
TOTAL	3.451,74

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Nº Cta. – Denominación partida	IMPORTE
a) Servicios exteriores	
b) Tributos	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
(650). Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.	
(694). Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.	
(695). Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794. Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954. Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
TOTAL	

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS

Los ingresos proceden de “ingresos propios de la entidad”, “subvención programa igualdad” e “ingresos de ejercicios anteriores”.

NOTA 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2018

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	1.839,86
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	0,00
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	16.223,34
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	-
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	16.223,34
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	18.063,20
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	100,00%

Como aclaración de la tabla 1 comentar que todos los gastos se han considerado específicos a fines, debido a que todas las acciones que se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio han ido encaminadas a realización de las actividades propias de la Fundación. Dichos gastos ascienden a un total de 16.223,34 Euros (Ajustes positivos).

A continuación se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B) menos amortizaciones	16.223,34
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	18.063,68
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	>100,00%

El destino efectivo que ha realizado la Fundación durante el ejercicio 2018 asciende a 16.223,34 Euros.

Debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es el 89,82% de la base de cálculo, por lo que la Fundación alcanza el mínimo exigido (70%) en el artículo 38 de la Ley 10/2005, con lo que consecuentemente la entidad no tendrá que dejar pendiente importe alguno para sucesivos ejercicios.

Ejercicio	Rdo 1 Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importes destinados a fines propios	Destinado en el ejercicio							
						Total Importe	%	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2013	-360,63	28.058,19	0,00	27.697,56	28.058,19	101,30%	28.058,19						
2014	6.285,15	31.809,15	0,00	38.094,30	31.809,15	83,50%		31.809,15					
2015	-10.119,57	10.440,03	0,00	320,46	10.440,03	>100%			10.440,03				
2016	-5.230,41	-8.477,08	0,00	3.246,67	8.477,08	>100%				8.477,08			
2017	17.341,25		0,00		18.331,82	>100%					18.331,82		
2018	1.839,86		0,00		16.223,82	89,82%							16.223,82

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

- Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato
No hay remuneración por ningún concepto, incluso dietas, a miembros del Patronato.
- Pensiones y seguros de vida
No hay pensiones ni seguros de vida.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.
El número de personas empleadas ha sido de una (cinco horas diarias) 9 meses y dos personas (a jornada completa) durante el mes de Agosto.

INEXISTENCIA DE NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

NOTA 17 y 18. BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

1. Recursos económicos

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVD. PLAN ACTUACIÓN	TOTAL ACTIV. EN MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados				
(sin amortización y deterioro de valor de activos no corrientes)	24.770,00	16.223,34	-8.546,66	-34,50
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes				
SUBTOTAL gastos				
Adquisición Activo inmovilizado				
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo				
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones				
TOTAL	24.770	16.223,34	-8.546,66	-34,50

INGRESOS	TOTAL ACTIVD. PLAN ACTUACIÓN	TOTAL ACTIV. EN MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	24.770,00	18.063,20	-6.706,80	-27,08
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles				
Subvenciones del sector público				
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos				
TOTAL	24.770,00	18.063,20	-6.706,80	-27,08

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVD. PLAN ACTUACIÓN	TOTAL ACTIV. EN MEMORIA	DESVIACIÓN	%
EN ACTIVIDADES PROPIAS	24.770,00	16.223,34	-8.546,66	-34,50
EN ACTIVIDADES MERCANTILES				
OTROS GASTOS				
TOTAL	24.770,00	16.223,34	-8.546,66	-34,50

RECURSOS HUMANOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	
	NÚMERO	N.º HORAS/AÑO	NÚMERO	N.º HORAS/AÑO
Personal asalariado	2	1.200	2	1.200
Delegados tutelares	2	500	2	500
Personal voluntario	35	3.120	35	3.640

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
	NÚMERO	NÚMERO
TIPO		
Personas físicas	50	48
Personas jurídicas	-	-



Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta

COMPARATIVA ENTRE PRESUPUESTADO EN EL PLAN DE ACTUACIÓN Y REALIZADO CON EXPRESIÓN DE PORCENTAJES

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PENDIENTE	% SUPERADO	%
GASTOS DE GESTORÍAS	289,95	0,00	289,95	100,00	0,00
SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	500,00	39,07	460,93	92,19	0,00
PRIMAS DE SEGUROS	740,00	760,62	0,00	0,00	2,79
SERVICIOS BANCARIOS LA CAIXA	160,00	1.357,82	0,00	0,00	748,64
MATERIAL DE OFICINA	5.000,00	0,00	5.000,00	100,00	0,00
CUOTAS ASOCIACIÓN FUND. ANDALUZAS	310,00	301,00	9,00	2,90	0,00
GASTOS DE PERSONAL	18.068,82	10.313,09	7.755,73	42,92	0,00
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPR	3.960,00	3.303,51	656,49	16,58	0,00
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	171,23	148,23	23,00	13,43	0,00
TOTAL GASTOS	29.200,00	16.223,34	12.976,66		

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PENDIENTE	% SUPERADO	%
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	26.500,00	8.578,98	17.921,02	67,63	0,00
SUBVENCIÓN PROGRAMA DEL. IGUALDAD	2.700,00	7.561,82	0,00	0,00	180,07
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	1.922,40	0,00	0,00	100,00
TOTAL INGRESOS	29.200,00	18.063,20	11.136,80		

Las desviaciones que se producen en el cuadro anterior son debidas principalmente a la falta de ingresos que condicionan el que se puedan realizar más gastos.

NOTA 19. CUADRO DE FINANCIACIÓN: Razonamiento de su no elaboración.

La Ley 10/2005 de 31 de Mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

*“...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo*

con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación..."

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que en dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y, menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplir en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III quedando redactada de la forma siguiente:

Artículo 34.

"Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal."

Por lo que a tenor de esta redacción puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación, no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.

INEXISTENCIA DE INVENTARIO

CUENTAS ANUALES



RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO DE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	2018	2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS	1.839,86	17.606,56
1. Importe neto de la cifra de negocios	8.578,98	35.673,07
b. Prestaciones de servicios	8.578,98	35.673,07
4. Aprovisionamientos	0,00	-289,85
c. Trabajos realizados por otras empresas	0,00	-289,85
5. Otros ingresos de explotación	9.484,22	0,00
b. Subvenc. explotación incorporadas al ejercicio	7.561,82	0,00
c. Ingresos de ejercicios anteriores	1.922,40	0,00
6. Gastos de personal	-13.764,83	-16.545,01
a. Nóminas de personal	-10.313,09	-14.230,43
b. Seguridad Social	-3.303,51	-2.143,35
d. Otros gastos sociales. Reconimientos médicos	-148,23	-171,23
7. Otros gastos de explotación	-2.458,51	-1.231,65
b. Trabajos profesionales independientes	-39,07	0,00
c. Seguros	-760,62	-752,01
d. Servicios bancarios	-1.357,82	-178,64
f. Cuotas Asociación de Fundaciones Andalucía	-301,00	-301,00
AI. RESULT. EXPLOTAC. (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	1.839,86	17.606,56
AII. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00	0,00
AIII. RESULTADO ANTES DE IMPUESTO (A.1+A.2)	1.839,86	17.606,56
AIV. RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTE	1.839,86	17.606,56
IN. TOTAL INGRESOS	18.063,20	35.673,07
GA. TOTAL GASTOS	-16.223,34	-18.066,51
AV. RESULTADO DEL EJERCICIO	1.839,86	17.606,56

Importes expresados en Euros

Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta



BALANCE DE SITUACIÓN

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

ACTIVO		
Concepto	2018	2017
B) ACTIVO CORRIENTE	85.349,31	83.265,58
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobra	3.070,31	0,00
2. Subvenciones pendientes de cobro	3.070,31	0,00
V. Inversiones en empresas del grupo y asociada	82.045,49	50.157,70
1. Cuentas con empresas del grupo	80.959,73	50.626,48
2. Partidas pendientes de aplicacion	1.085,76	-468,78
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalent	233,51	33.107,88
2. Cuentas corrientes	233,51	33.107,88
TOTAL ACTIVO (A + B)	85.349,31	83.265,58
TOTAL GENERAL	85.349,31	83.265,58

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
Concepto	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO	84.571,60	82.731,74
A.1. Fondos Propios	84.571,60	82.731,74
I. Capital	6.000,00	6.000,00
1. Fondo social	6.000,00	6.000,00
II. Prima de emisión	17.606,56	0,00
III. Reservas	74.475,16	74.475,16
1. Reserva voluntaria	74.475,16	74.475,16
V. Resultados de ejercicios anteriores	-15.349,98	-15.349,98
2. Resultados negativos de ejerc. anter.	-15.349,98	-15.349,98
VII. Resultado del ejercicio	1.839,86	17.606,56
C) PASIVO CORRIENTE	777,71	533,84
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pag.	777,71	533,84
6. Seguridad Social acreedora	530,63	338,10
8. Hacienda acreedora por IRPF	247,08	195,74
TOTAL PASIVO (A+B+C)	85.349,31	83.265,58
TOTAL GENERAL	85.349,31	83.265,58

Importes expresados en Euros

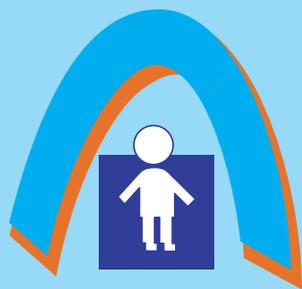
Fdo.: El Secretario

V.º B.º La Presidenta









fundación tutelar
AFANAS Bahía de Cádiz